



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
A DOÑA PATRICIA CORDOVA MARTINEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 6197

CHILLAN VIEJO, 11 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto (E) N° 2595 del 16.04.2012, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 17.04.2012 como Técnico en Educación de Párvulos en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna Chillan Viejo.
- b).- Que, por necesidad de buen servicio, se requiere destinar a doña Patricia Córdova Martínez, desde el Jardín Infantil Ríos del Sur 2 al Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna Chillan Viejo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08.08.2022 de Doña **PATRICIA MARLENE CORDOVA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Educación de Párvulos, donde se destina desde el Jardín Infantil Ríos del Sur 2 al Jardín Infantil Eduardo Frei, de la Comuna Chillán Viejo, a contar del 01.08.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMD / OBS / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Educación; **Unidad Educativa.**

10 AGO 2022



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 08 de agosto del 2022, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **PATRICIA MARLENE CORDOVA MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Educación de Párvulos, en el siguiente aspecto:

PRIMERO. - "Del lugar"

El trabajador, a contar del 01.08.2022, se destina como Técnico en Educación de Párvulos desde el Jardín Infantil Ríos del Sur 2 al **Jardín Infantil Eduardo Frei** de la Comuna Chillán Viejo o en otras dependencias que designe la autoridad.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

Patricia C.

**PATRICIA MARLENE CORDOVA MARTINEZ
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**